

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1868

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Álbum** titulado *La cantata fueguina* del cantautor Walter Buscemi, al conmemorarse el 25° aniversario de su lanzamiento. Declaración de esta Honorable Cámara. **Pérez (M. A.)**. (3.573-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el álbum “La Cantata Fueguina” del cantautor Walter Buscemi, al conmemorarse el 25° aniversario de su lanzamiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Graciela Navarro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María L. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el álbum titulado *La cantata fueguina* del cantautor Walter Buscemi, al conmemorarse el 25° aniversario de su lanzamiento.

Martín A. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara *La cantata fueguina* del cantautor Walter Buscemi, a conmemorarse el 25° aniversario de su lanzamiento. Las señoras y señores diputados al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la destacada capacidad artística del autor expresada a través de su voz y guitarra. Es relevante mencionar, que en julio de 1992, Walter Buscemi graba su disco más importante titulado *La cantata fueguina*, a través del cual logra expresar y enaltecer el sentimiento de arraigo a Tierra del Fuego, por parte de sus habitantes. Cabe mencionar, que la citada obra narra en detalle las memorias del indio, aquellos que fueron los primeros en transitar los senderos de la isla. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Juan Cabandié.

* Art. 108 del reglamento.